Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: Fundación CENAINCO

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LOZANO	CORTES	RUSBEL DANIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1032465221 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 1032465221 — D.M 03

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 06 MES 08 AÑO 1994

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTÁ

MUNICIPIO: BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 40A #50A 30 SUR

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: BOGOTÁ

MUNICIPIO: BOGOTÁ

TELÉFONO: 312 3928712 — EMAIL: RDLOZANOC@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller académico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		TERAPEUTA OCUPACIONAL	12	2017	1032465221
MG	4		X	TRABAJO SOCIAL	08	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación CENAINCO			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
BOGOTÁ	BOGOTÁ		cenainco@gmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
313 3903313	DÍA 01 MES 12 AÑO 2022		DÍA 31 MES 03 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
Terapeuta Ocupacional	Bogotá te cuida en casa		Av. Caracas No. 63 - 48 Of. 202	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación CENAINCO			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
BOGOTÁ	BOGOTÁ		cenainco@gmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
313 3903313	DÍA 06 MES 09 AÑO 2021		DÍA 28 MES 04 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
Terapeuta Ocupacional	Centro Integrarte Externo		Av. Caracas No. 63 - 48 Of. 202	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Fundación CENAINCO			X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
BOGOTÁ	BOGOTÁ		cenainco@gmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*	
313 3903313	DÍA 05 MES 01 AÑO 2021		DÍA 25 MES 06 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
Terapeuta Ocupacional	Centro Integrarte Externo		Av. Caracas No. 63 - 48 Of. 202	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, 08-06-2023

Rosbel Daniel Lozano

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Parroquial Santa Isabel de Hungría

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 7458 del 13 de noviembre de 1998

Confiere el Título de

Bachiller Académico

a

Rusbel Daniel Lozano Cortés

T.I. No. 94080602183 de Bogotá, D.C.

Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, según los planes y programas vigentes y en testimonio de ello otorga el presente

Diploma

COLEGIO PARROQUIAL SANTA ISABEL DE HUNGRIA BOGOTA D.C.

Rector

COLEGIO PARROQUIAL STA. ISABEL DE HUNGRIA -RECTOR-

Secretaria

COLEGIO PARROQUIAL STA. ISABEL DE HUNGRIA -Secretaria-

Registro Interno

Acta No. 38 Folio No. 23-L

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

Dado en Bogotá, D.C., a 01 de diciembre de 2011

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Confiere el Título de

Terapeuta Ocupacional

a

Rusbel Daniel Lozano Cortes

C.C. 1.032.465.221 de Bogotá, D.C.

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello, y previa toma del juramento de rigor, otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de enero de 2018

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 3959, Folio 64 del Libro de Diplomas No. 5
de la Sede de Bogotá, Facultad de Medicina

0162317

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 3812

El Consejo de Facultad en su sesión del día 12 de diciembre de 2017 - Acta No. 42

CONSIDERANDO QUE

Rusbel Daniel Lozano Cortes

C.C. 1.032.465.221 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Terapeuta Ocupacional

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 162317 *consignado en el Registro No.* 3959, Folio 64 del Libro No. 5

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de diciembre de 2017

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

LA SECRETARIA DE FACULTAD

CERTIFICA

Que **RUSBEL DANIEL LOZANO CORTES**, con Cédula Nº 1032465221, es estudiante del Plan de Estudios **MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL** y ha cursado las asignaturas o actividades académicas que suman 58 créditos, obteniendo como última calificación en cada una de ellas lo siguiente:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2018

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2018537	Electiva IV: Sociedad, Estado y Familias	3	4.3 Cuatro Tres
2018538	Electiva II: Teorías de Familia	3	4.3 Cuatro Tres
2018540	Seminario de Investigación I	4	AP Aprobada

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2018

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2018535	Proyecto de Tesis de Maestría	8	AP Aprobada
2018536	Seminario de Investigación II	4	AP Aprobada
2018532	Electiva III: Familias, Redes y trabajo Social	3	4.0 Cuatro Cero
2025629	Cuerpo, sociedad y conflicto a comienzos del siglo 21	3	4.1 Cuatro Uno

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2019

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2026513	Redes sociales, redes virtuales, redes familiares	4	4.1 Cuatro Uno

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2019

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2027808	Costuras: Pensamiento textil y escrituras que resisten	3	4.4 Cuatro Cuatro

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022

CÓDIGO	ASIGNATURA O ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
2018539	Tesis de Maestría	23	AS Avance Satisfactorio

Créditos que contempla el plan de estudios: 57
Promedio académico: 4.2 Cuatro Dos

Patrimonio
de todos
los colombianos

RUSBEL DANIEL LOZANO CORTES **1032465221**

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de BOGOTÁ, D.C.,a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) .

MAGNOLIA DEL PILAR BALLESTEROS CABRERA
Secretaria de Facultad
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Código de Verificación: 266300001302052118803

Nota: la escala de calificaciones para las asignaturas es de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) siendo la nota mínima aprobatoria de tres punto cero (3.0).
Crédito: unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un periodo académico (Artículo 6 del acuerdo 033 de 2007 del CSU).
Promedio académico: promedio ponderado de asignaturas cursadas (Artículo 41 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).
El original de este documento es electrónico y se encuentra firmado digitalmente en cumplimiento a lo establecido en la ley 527 de 1999. Verifique su autenticidad ingresando a http://dninfoa.unal.edu.co, mediante el servicio: Verificación Certificados Digitales.

CERTIFICA QUE:

El señor **RUSBEL DANIEL LOZANO CORTES** identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.032.465.221, prestó sus servicios para la **Fundación Centro de Asesoría Consultoría e Interventoría Comunitaria - CENAINCO**, identificada con NIT: 830.054.757-1, como **Terapeuta Ocupacional**, Proyecto 7771 Convenio 9301/2022 de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el primero (01) de diciembre de 2022 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2023, con una asignación mensual de **TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE ($3.911.000),** realizando las siguientes funciones:

Sus obligaciones están orientadas en la intervención de las actividades básicas de la vida diaria con el fin de influir en el desempeño de las tareas e identificar que la persona con discapacidad con sistemas de apoyos extensos o generalizados desempeñe las actividades, en relación a su rol ocupacional.
Estas acciones se caracterizarán por tener un significado y propósito para las personas que la realiza, y su desempeño proporcione independencia personal y autonomía; así como ayuden a crear vínculos con el entorno familiar, social y de comunidad.

Actividades específicas:

1. Realizar la evaluación de sistemas de apoyo de la persona con discapacidad con el fin de validar la pertinencia de si cuenta con los sistemas de apoyo extensos o generalizados que sean requisito para el ingreso.
2. Realizar con el equipo de profesionales la clasificación y planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las personas.
3. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores y de las personas con discapacidad, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
4. Orientar y hacer socialización de las recomendaciones realizadas desde su área, para el mantenimiento de competencias de cada participante, una vez al mes.
5. Estructura y orientar en los procesos de enseñanza aprendizaje, requeridos, del arte u oficio para las personas con discapacidad, garantizando la implementación de conceptos y técnicas que permitan la calidad en los productos terminados.
6. Participar activamente desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención en Casa –PAC-, o del Plan de Actividades Familiar –PAF- a través de acciones necesarias para lograr la integralidad de la intervención.
7. Liderar procesos de intervención y apoyo orientados a la optimización del desempeño ocupacional en AVD y AIVD de la población desde la articulación interdisciplinaria, con énfasis en las buenas prácticas de autocuidado y cuidado de la salud.
8. Realizar encuentros de atención en el hogar una vez al mes con la persona con discapacidad y su cuidador con el fin de orientar la ejecución de actividades de la vida diaria promoviendo técnicas de cuidado en favor de mitigar el riesgo en los cuidadores.
9. Generar estrategias y dispositivos tecnológicos que favorezcan la generación de ajustes razonables conforme el sistema de apoyo, las necesidades y características de la población sujeta.
10. Enviar el último día hábil de cada mes el cronograma del mes siguiente al coordinador de la estrategia.
11. Enviar el primer día hábil de cada mes el cronograma ejecutado del mes anterior al coordinador de la estrategia.
12. Brindar acompañamiento a los cuidadores-as en las diferentes actividades que se desarrollan en los espacios de respiro.
13. Participar en la creación del documento de caracterización de la población atendida.
14. Liderar la elaboración del informe con la información relevante para el caso para activación de la ruta establecida en el procedimiento del deber de la denuncia de la SDIS, el cual debe hacerse de manera interdisciplinaria de acuerdo con la competencia de cada uno de los profesionales.
15. Tendrá a su cargo 50 personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, para el desarrollo de habilidades y competencias en las personas sujetas de cuidado que favorezcan en algunas actividades de la vida diaria independencia y autonomía. Debe realizar una visita mensual a cada una de ellas.

La anterior se expide a los trece (13) días del mes de abril de 2023.

Atentamente,



HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
Fundación CENAINCO

CERTIFICA QUE:

El señor **RUSBEL DANIEL LOZANO CORTES** identificado con cédula de ciudadanía N.º 1032465221, prestó sus servicios para la Fundación CENAINCO, identificada con NIT: 830.054.757-1, como **TERAPEUTA OCUPACIONAL** del Centro Integrarte Proyecto 7771 Convenio 10112/2021 de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el seis (06) de septiembre de 2021 al veintiocho (28) de abril de 2022, con una asignación mensual de TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($3.610.000), realizando las siguientes funciones:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El terapeuta ocupacional tiene como objetivo evaluar la capacidad de la persona con discapacidad, para planificar y desarrollar procesos de intervención que le permitan favorecer y mantener el desempeño de las actividades prácticas e instrumentales de la vida diaria, utilizando la actividad como propósito, implementando los sistemas de apoyo y adaptando el entorno para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas requeridas y conseguir el máximo de autonomía personal independencia y reinserción posibles de la persona en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social".(OMS)

a. Realizar con el equipo de profesionales la Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las personas.
b. Orientar y hacer socialización de las recomendaciones realizadas desde su área, dirigidas a los auxiliares de enfermería para el mantenimiento de competencias de cada persona con discapacidad, una vez al mes.
c. Estructurar y planificar actividades de intervención orientadas al entrenamiento, fortalecimiento o mantenimiento de las habilidades instrumentales y de la vida diaria de las personas con discapacidad, con base a la valoración de las destrezas de ejecución y nivel de funcionalidad desde la implementación y ponderación de perfiles adaptativos.
d. Apoyar la estructuración, planeación, implementación y desarrollo de talleres prevocacionales, protegidos y productivos, basado en la elaboración de perfiles ocupacionales, identificando los intereses, habilidades y potencialidades de la población sujeta.
e. Liderar estrategias de gestión, orientación vocacional y laboral, desde la identificación y desarrollo de competencias ocupacionales para la inclusión efectiva en entorno productivo, generando e implementando herramientas para acompañamiento y mejoramiento de dichos procesos.
f. Liderar procesos de intervención y apoyo orientados a la optimización del desempeño ocupacional en AVD y AIVD de la población desde la articulación interdisciplinaria, con énfasis en las buenas prácticas de autocuidado y cuidado de la salud.
g. Generar estrategias y dispositivos tecnológicos que favorezcan la generación de ajustes razonables conforme el sistema de apoyo, las necesidades y características de la población sujeta.
h. Orientar, planear y hacer coordinación con el talento humano de talleristas para la implementación del sistema de apoyos en el desarrollo de las opciones ocupacionales.
i. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.
j. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.
k. Estructurar y orientar en los procesos de enseñanza aprendizaje, requeridos, del arte u oficio para las personas con discapacidad, garantizando la implementación de conceptos y técnicas que permitan la calidad en los productos terminados.

La anterior se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
Fundación CENAINCO

CERTIFICA QUE:

El señor **RUSBEL DANIEL LOZANO CORTES** identificado (a) con cédula de ciudadanía N.º 1032465221, prestó sus servicios para la Fundación CENAINCO, identificada con NIT: 830.054.757-1, como **TERAPEUTA OCUPACIONAL** del Centro Integrarte Proyecto 7771 Convenio 8128/2020 de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el cinco (05) de enero de 2021 al veinticinco (25) de junio de 2021, con una asignación mensual de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.449.988), realizando las siguientes funciones:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El terapeuta ocupacional tiene como objetivo evaluar la capacidad de la persona con discapacidad, para planificar y desarrollar procesos de intervención que le permitan favorecer y mantener el desempeño de las actividades prácticas e instrumentales de la vida diaria, utilizando la actividad como propósito, implementando los sistemas de apoyo y adaptando el entorno para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas requeridas y conseguir el máximo de autonomía personal independencia y reinserción posibles de la persona en todos sus aspectos: laboral, mental, físico y social".(OMS)

a. Realizar con el equipo de profesionales la Clasificación y Planificación de apoyos y posterior a su implementación el ajuste de los sistemas de apoyos para cada una de las personas.
b. Orientar y hacer socialización de las recomendaciones realizadas desde su área, dirigidas a los auxiliares de enfermería para el mantenimiento de competencias de cada persona con discapacidad, una vez al mes.
c. Estructurar y planificar actividades de intervención orientadas al entrenamiento, fortalecimiento o mantenimiento de las habilidades instrumentales y de la vida diaria de las personas con discapacidad, con base a la valoración de las destrezas de ejecución y nivel de funcionalidad desde la implementación y ponderación de perfiles adaptativos.
d. Apoyar la estructuración, planeación, implementación y desarrollo de talleres prevocacionales, protegidos y productivos, basado en la elaboración de perfiles ocupacionales, identificando los intereses, habilidades y potencialidades de la población sujeta.
e. Liderar estrategias de gestión, orientación vocacional y laboral, desde la identificación y desarrollo de competencias ocupacionales para la inclusión efectiva en entorno productivo, generando e implementando herramientas para acompañamiento y mejoramiento de dichos procesos.
f. Liderar procesos de intervención y apoyo orientados a la optimización del desempeño ocupacional en AVD y AIVD de la población desde la articulación interdisciplinaria, con énfasis en las buenas prácticas de autocuidado y cuidado de la salud.
g. Generar estrategias y dispositivos tecnológicos que favorezcan la generación de ajustes razonables conforme el sistema de apoyo, las necesidades y características de la población sujeta.
h. Orientar, planear y hacer coordinación con el talento humano de talleristas para la implementación del sistema de apoyos en el desarrollo de las opciones ocupacionales.
i. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.
j. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.

La anterior se expide a los doce (12) días del mes de julio de 2021.

Atentamente,

HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
Fundación CENAINCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.465.221

LOZANO CORTES

APELLIDOS

RUSBEL DANIEL

NOMBRES

Rusbel Daniel Lozano

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-AGO-1994

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

08-AGO-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00402897-M-1032465221-20120930 0031280191A 1 37553219

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RUSBEL DANIEL LOZANO CORTES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1032465221, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RUSBEL
Segundo Nombre:	DANIEL
Primer Apellido:	LOZANO
Segundo Apellido:	CORTES
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1032465221
Razón para el estado:	En Liquidación
Estado del ciudadano:	Por Liquidar

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Junio de 2023, a las 3:53:48 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224843198

WEB
16:28:58

Bogotá DC, 08 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUSBEL DANIEL LOZANO CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032465221:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9986114

Bogotá D.C., 8 de Junio de 2023 - 16:30 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RUSBEL DANIEL LOZANO CORTES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO** de BOGOTA D.C.

1032465221

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/06/2023 05:54:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1032465221 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63351579** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:53:50 PM horas del 13/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032465221**

Apellidos y Nombres: **LOZANO CORTES RUSBEL DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de junio de 2023, a las 16:34:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032465221
Código de Verificación	1032465221230608163431

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:37:50 horas del 08/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032465221,**
Apellidos y Nombres **LOZANO CORTES RUSBEL DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion cenainco**, con NIT **830054757-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) RUSBEL DANIEL LOZANO CORTES identificado(a) con Cedula Ciudadania 1032465221, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20221129	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 8 días del mes de Junio de 2.023

Observaciones:

Con destino a:
FUNDACIÓN CENAINCO

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
22027267

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RUSBEL DANIEL LOZANO CORTES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1032465221,** se encuentra afiliado/a desde **13/12/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 08 de junio de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La salud es de todos

Minsalud

Identificación Única de Talento Humano en Salud

TERAPEUTA OCUPACIONAL

Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional



RUSBEL DANIEL LOZANO CORTES

CC 1032465221

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

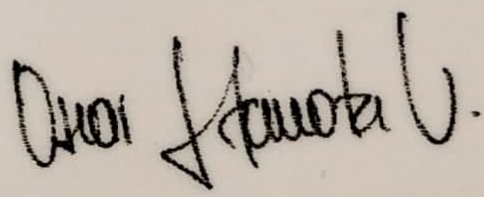
Fecha expedición diploma: **2017-12-12**

Fecha inscripción RETHUS: **2018-06-27**

Escaneado con CamScanner

Firma Titular

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010, compilados en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016.
Si es encontrada, favor devolverla al Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional:
Calle 65 # 9-23, oficina 102. Teléfono: 2355170.



Representante Legal CCTO

CCTO - 911

Escaneado con CamScanner

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:
En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020
Horario de atención:
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.
Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRSD
Notificaciones judiciales
Términos y condiciones de uso.



Cambiar

4609

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2023-06-13→7:29:53 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1032465221	RUSBEL	DANIEL	LOZANO	CORTES	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) RUSBEL DANIEL LOZANO CORTES identificado(a) con CC 1032465221 registra La siguiente información:

2023-06-13→7:29:53 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	TERAPIA OCUPACIONAL	2018-06-27	8495	Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).